



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8164/99.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA  
DE EDUCACION.-  
E/DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA EN TURISMO  
ELABORADO POR I.S.E.S.S.-

DICTAMEN N° 204/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

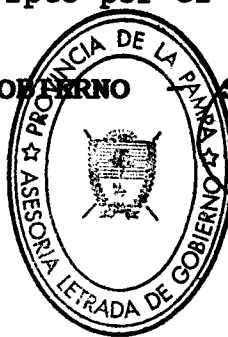
1.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto al proyecto de decreto de fojas 32/33, analizado el mismo y sus antecedentes, corresponde se le efectúen las siguientes modificaciones:

a) En el segundo considerando en vez de "Plan de Estudios interpuesto..." "...Plan de Estudios presentados..."; y en el tercero la redacción debe ser: "Que la implementación de la carrera a crearse, encuadra..."-.

b) La redacción del artículo 1° debe sustituirse por la siguiente: "Apruébase el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera Tecnicatura en Turismo a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2000 en el Instituto Superior de Estudios Psicopedagógicos y Sociales de la localidad de Santa Rosa; los cursantes que cumplan dicho plan de estudios, cuyo detalle de asignaturas y carga horaria figuran en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, se harán acreedores del Título de Técnico en Turismo"-.

2.- Efectuadas las correcciones apuntadas en el acto administrativo proyectado, el mismo estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
febrero de 2000.-  
SMM/mesp.-



SANTA ROSA, 24 de  
Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE